

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 030 DE MARZO 21 DE 2017

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No 030 DEL 21 DE MARZO DE 2.017 PARA PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DESDE BUCARAMANGA DEL SORTEO DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA SANTANDER CORRESPONDIENTE A DOS MINUTOS AL AIRE DURANTE CUARENTA SORTEOS A PARTIR DEL SORTEO DEL 31 DE MARZO DE 2017 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

Nosotros, LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadania No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 1 de 2.016 del Gobernador de Santander, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 14 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, quien prara los efectos de este contrato se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra LUDY PAEZ ORTEGA, mayor de edad, identificada con la Códulo de Ciudada la Na. 60 863 334 and a transportatione de la Competencia del Competencia del Competencia de la Competencia de la Compe identificada con la Cédula de Ciudadania No. 60.252.381, en calidad de representante legal de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA TRO y quien en adelante se denominarà EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 030 del 21 de marzo de 2017, del cual se suscribió un Primer Otrosi el dieciocho (18) de diciembre de 2017 y un Segundo Otrosi el once (11) de enero de 2018, asi:

ENTIDAD CONTRATANTE

CONTRATISTA:

LOTERIA SANTANDER TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA "TRO"

NIT O CEDULA

80700029294

OBJETO

Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga

del sorteo del premio mayor de la Loteria Santander correspondiente a

dos minutos al aire durante cuarenta sorteos a partir del sorteo del 31 de marzo de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017. SUSCRIPCION 21 de marzo de 2.017

FECHA DE INICIACION

31 de marzo de 2.017

VALOR DEL CONTRATO

\$91.423.178

PRIMER OTROSI **FECHA DE TERMINACION**

18 de Diciembre de 2.017 12 de Enero de 2.018

VALOR OTROSI

\$4.572,000

SEGUNDO OTROSI FECHA DE TERMINACION VALOR OTROSI

11 de Enero de 2.018 11 de Mayo de 2.018

FORMA DE PAGO:

\$38,854,843

BALANCE ECONOMICO

El valor del contrato se canceló de acuerdo a lo pactado contractualmente, sorteo por sorteo una vez el contratista allegó las facturas con los soportes respectivos para la realización de los pagos, además de la certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto establecido. La siguiente es la relación de los pagos efectuados:

	VALOR NETO	COMPROBANTE DE EGRESO
\$2.285.579	\$2.011.279	666
\$9.142.318	\$8.043.418	668
\$9.142.318	\$8.043.318	732
\$11.427.897	\$10,054,297	733
\$9.142.318		952
\$9.142.318		1430
\$11.427.897		1431
\$9.142.318		
\$9.142.318		500
\$11.427.897		1679
\$4.570.318		1680
\$4.572.000		1748
		1749
		1994
		2007
		2008
\$132.563.609		2074
	\$9.142.318 \$11.427.897 \$9.142.318 \$9.142.318 \$11.427.897 \$9.142.318 \$9.142.318 \$11.427.897 \$4.570.318 \$4.570.318 \$4.572.000 \$9.142.318 \$9.142.318 \$9.142.318	\$9.142.318 \$8.043.318 \$11.427.897 \$10.054.297 \$9.142.318 \$8.043.318 \$11.427.897 \$10.054.297 \$9.142.318 \$8.043.318 \$11.427.897 \$10.054.297 \$9.142.318 \$8.043.318 \$9.142.318 \$8.043.318 \$11.427.897 \$10.054.297 \$4.570.318 \$4.021.218 \$4.572.000 \$4.022.900 \$9.142.318 \$8.044.118 \$9.142.318 \$8.044.118 \$9.142.318 \$8.044.118 \$9.142.318 \$8.044.118 \$9.142.318 \$8.044.118 \$9.142.318 \$8.044.118

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

SUPERVISION:

Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuenta inguna clase de sandon

al contratista.

Bucaramanga, Octubre 29 de 2018

LIAN SALGUERO Gerente General

UDY PAEZ ORTEGA

Representante Legal Televisión Regional del Oriente Ltda

WILSON HOEDA INE Supervison Subgerente de Mercadeo y Ventas